



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2302/2014

Carpeta 3464/2013

Entrada 8522/2013

Expediente

Canelones, 21 de marzo de 2014.

**VISTO:** la versión taquigráfica de la exposición realizada por el señor edil José Luis González en Sesión realizada el día 4 de diciembre del 2013, sobre el tema: "Aspiración de que en un futuro próximo se concrete un Centro Cívico para la localidad de Migués"

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente, enviar la aspiración a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se recabe la opinión del Municipio de Migués.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Envíese a la Intendencia de Canelones la aspiración de crear un Centro Cívico en la localidad de Migués para que a través de la Dirección de Gobiernos Locales, se recabe la opinión del mencionado Municipio.

2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente